

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. José Carlos Losada Díaz

#### Consejeros:

D. <sup>a</sup> Piedad Alarcón García

D. Diego Avilés Correas

D. Manuel González-Sicilia Llamas

D. <sup>a</sup> María Dolores Jara Andújar

D. Fulgencio Madrid Conesa

D. José María Marín Martínez

D. <sup>a</sup> Rocío Zamora Medina

#### Director General:

D. Juan Miguel Aguado Terrón

#### Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 28 de noviembre de 2016, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2016, y la aprueban por unanimidad.

## **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2017**

El Director General, señor Aguado Terrón, expone al Consejo el anteproyecto de presupuesto de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, que se les ha enviado junto con la convocatoria de la sesión.

El presupuesto está elaborado bajo el escenario presupuestario remitido por la Consejería de Cultura y Portavocía, de la que depende, por importe de 5.019.183 euros. Ha experimentado un incremento del 8,3 % con respecto al inicialmente aprobado en 2016, no así con las posteriores modificaciones motivadas por la obligada ejecución de sentencias del TSJ.

Por lo que se refiere al Capítulo de Personal, aumenta en un 9% ya que recoge el abono de los restantes 69 días de la paga extraordinaria pendiente de diciembre de 2012, el incremento del 5% de las retribuciones del personal proveniente de la sociedad mercantil regional Onda Regional de Murcia, S.A. y la reincorporación de ocho trabajadores afectados por el ERE.

El capítulo de Servicios Exteriores se incrementa en un 3,3% consecuencia del incremento de precios en los servicios, principalmente en los cánones de los servicios y de la realización de reparaciones y adquisiciones fungibles que forman parte de esta partida.

El capítulo de Gastos Financieros se reduce sustancialmente por la disminución de pagos al extranjero que conllevan elevados gastos de cambio de moneda.

En el Capítulo de Inversiones se han incluido 190.000 euros para dar un impulso para la modernización tecnológica, como equipos y programas para mejorar el archivo audiovisual, la puesta en marcha de una nueva web, o la

adquisición de aplicaciones para teléfonos móviles que mejoren las conexiones de redactores y corresponsales con los servicios centrales. A ello se destinan 190.000 euros.

Este presupuesto se financia con la aportación de la Comunidad Autónoma por importe de 5.019.183 euros (con un aumento del 10,42 % respecto a 2016), de los cuales, 4.829.183,00 euros se destinan a los gastos corrientes y el resto, 190.000,00 euros, a las inversiones; y también con una previsión de ingresos comerciales por importe de 100.000 euros”.

A continuación, los señores Consejeros formulan las preguntas que consideran adecuadas para formar su opinión, las cuales son contestadas por el Director General.

Sometido a votación, el anteproyecto de presupuesto de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia para el ejercicio 2017 es aprobado por unanimidad.

El anteproyecto se incorpora al acta como anexo inseparable.

### **3.- NOTIFICACIÓN PREVIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTENIDOS INTERACTIVOS**

El Director General en el uso de las competencias que le otorga el artículo 12, letra f) de la Ley 9/2004 de creación de RTRM, notifica al Consejo de Administración que se propone designar Jefe del Departamento de Contenidos Interactivos a don José María Díaz Bañón, Redactor-Locutor, por entender que en él concurre una brillante trayectoria profesional y la formación adecuada al puesto a desempeñar.

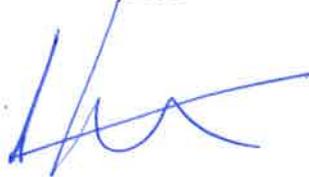
Los señores Consejeros se dan por notificados.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay.

Y siendo las 18:00 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

**EL PRESIDENTE**



Fdo. José Carlos Losada Díaz

**EL SECRETARIO**



Fdo. Diego Carvajal Rojo